



Resolución Ministerial

N° 651 - 2017 MINEDU

Lima, 21 NOV 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 026-2016-MC se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e intercultural y el Plan Multisectorial para su implementación, en adelante la Comisión Multisectorial;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la referida Resolución Suprema establece que la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros por un/a representante del Ministerio de Educación;

Que, por su parte, el numeral 5.1 del artículo 5 de la citada Resolución Suprema señala que los representantes titulares y alternos de las entidades del Poder Ejecutivo serán designados por resolución de su titular; asimismo, el numeral 5.2, del citado artículo, establece que los/las representantes titulares de los Ministerios ante la Comisión Multisectorial deben ostentar el cargo de Viceministro/a;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 105-2017-MINEDU se designó a la señora LILIANA MIRANDA MOLINA, Viceministra de Gestión Pedagógica y al señor FERNANDO ANTONIO GARCIA RIVERA, Especialista de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, como representantes titular y alternativo del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 006-2017-MINEDU se aceptó la renuncia de la señora LILIANA MIRANDA MOLINA al cargo de Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Oficio N° 039-2017-VM/IMC el Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura recomienda que por la naturaleza del trabajo que realizará la Comisión Multisectorial en esta etapa, se designe como representante alterno/a a un/a técnico/a especialista en planificación;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar a los/as representantes titular y alterna del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial;

Con el visado del Viceministro de Gestión Pedagógica, de la Secretaria General, del Secretario de Planificación Estratégica (e); y, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e);



De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Suprema N° 026-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 105-2017-MINEDU.

Artículo 2.- Designar a el/a la Viceministro/a de Gestión Pedagógica como representante titular del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e intercultural y el Plan Multisectorial para su implementación.

Artículo 3.- Designar a la señora Norma Emma Eyzaguirre Rojas, especialista en planificación estratégica y políticas de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, como representante alterna del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e intercultural y el Plan Multisectorial para su implementación.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



.....
IDEL VEXLER T.
Ministro de Educación